

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 10598.

**Concediendo pensión de gracia a doña
Haydée Ruiz.**

Lima, 6 de junio de 1946.

Señor:

El Congreso, en mérito a la iniciativa del Poder Ejecutivo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto conceder a la señorita Haydée Ruiz, hija del Teniente Coronel Don Pedro P. Ruiz, muerto en servicio de la Patria, la pensión de gracia de doscientos treintitres soles oro, treintitres centavos (S/o. 233.33), que corresponde a las dos terceras partes del haber de la clase que tuvo al morir y con arreglo a la escala fijada por la ley Nº 1535.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

José Gálvez, Presidente del Senado.

F. León de Vivero, Presidente de la Cámara de Diputados.

Alcides Spelucín, Senador Secretario.

Carlos Manuel Cox, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, 16 de junio de 1946.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

J. L. BUSTAMANTE.

A. Luna Ferreccio.